



I LEGISLATURA

**ISABELA ROSALES HERRERA**  
***Diputada***

# morena



I LEGISLATURA

Palacio Legislativo de Donceles, 21 de febrero de 2020

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 0012752

FECHA: 21/02/2020

HORA: 16:01 HRS.

GRUPO: Alda Díaz

**MESA DIRECTIVA**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe, diputada Isabela Rosales Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, Apartado A, numeral 1 y Apartado D, incisos a) y b) y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como el artículo 2, fracción XXXVIII, 5, fracción I, 99, 100 y 101 de su Reglamento, someto a consideración de este Congreso de la Ciudad de México, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A LA OFICIALIA MAYOR, A LA TESORERÍA, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE NOS SOLIDARICEMOS CON LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA MANIFESTACIÓN DE FECHA 9 DE MARZO, DENOMINADA “EL NUEVE NADIE SE MUEVE”, PERMITIENDO QUE TODA MUJER QUE LABORA EN ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARTICIPE EN LA MISMA Y LO HAGA DE MANERA LIBRE; ESTO ES, QUE NO SE EJERZA NINGUNA CLASE DE AMONESTACIÓN, REPRESALIA O SANCIÓN EN MATERIA LABORAL.**



I LEGISLATURA

**ISABELA ROSALES HERRERA**  
***Diputada***

**morena**

---

## INTRODUCCIÓN

La creciente violencia producto de la descomposición social de la que hemos sido testigos en la Capital del país y numerosos estados de la república, exige la participación de todos y todas para legitimar el valor de las mujeres en la sociedad actual.

Casos como el de Ingrid, Fátima, y todas aquellas mujeres y niñas quienes han sido víctimas del crimen en la ciudad, han dejado patente la razón por la cual el gobierno se ha encargado del decreto de la Declaratoria por Violencia de Género, la cual ha sido implementada con el objetivo de enfrentar y erradicar la violencia feminicida, así como cualquier acción que atente contra los derechos de las mujeres.

Las agresiones actualmente se encuentran focalizadas en el sector femenino, en gran parte debido a la ideología machista, misma que la Organización de Naciones Unidas ha llamado a suprimir como el parte aguas de las agresiones contra mujeres y niñas, al ser la más extendida, arraigada y tolerada en el mundo.

El país entero se encuentra en un periodo de transformación, donde debe dejar atrás lo que fue, para dirigirse a lo que aspira a ser, lo que implica un cambio radical donde se modifiquen distintas conductas que hasta el momento se han consentido y resistido, por las cuales se ha guardado silencio con tal de evitar la confrontación.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Las mujeres se están organizando y manifestando para exigir sus derechos fundamentales. Testigo de ello es la convocatoria lanzada por el Colectivo "Brujas de Mar", donde se invita a un paro nacional en contra de la violencia de género y los feminicidios cometidos en el país. Este consiste en fomentar la ausencia de las mujeres dentro de sus actividades cotidianas: trabajo, escuela, compras diarias,



I LEGISLATURA

**ISABELA ROSALES HERRERA**  
***Diputada***

**morena**

entre otros. Como opción para aquellas quienes no puedan acoplarse a esta manifestación pacífica, se les pide que vistan de negro o morado como símbolo de luto hacia las mujeres que han sido víctimas fatales de la violencia machista. A este movimiento se han sumado ya diversos colectivos, escuelas, universidades, así como diferentes instituciones públicas y privadas, debido a la necesidad de visibilizar la importancia de las mujeres en la vida cotidiana.

El feminismo es un movimiento que ha permitido anteriormente visibilizar a las mujeres, basta recordar el movimiento sufragista femenino que dio lugar a la consecución de los derechos político-electorales femeninos. La participación de la sociedad organizada para frenar esta clase de agravios, permite la sensibilización de la población y una colaboración activa en la construcción democrática de un país que realmente priorice la seguridad e igualdad de derechos entre sus ciudadanos.

En apoyo a esta actividad, diversas instituciones de gobierno, así como nuestra Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum se han pronunciado en favor de sumarse a esta iniciativa, garantizando el pago a las trabajadoras que decidan unirse a la causa, razón por la cual, como organismo promotor de la justicia y la igualdad, el Legislativo local debe comprometerse con el respaldo a sus trabajadoras quienes día con día desempeñan sus labores de manera impecable y profesional.

En el Congreso de la Ciudad de México rechazamos rotundamente todo tipo de violencia contra las niñas y mujeres, nuestro respaldo y solidaridad a todas ellas. A quienes conformamos este Congreso, que decidan participar en esta convocatoria, cuenten con la entera tranquilidad para sumarse con plena libertad sin temor de represalia alguna.

**CONSIDERANDOS**



I LEGISLATURA

**ISABELA ROSALES HERRERA**  
***Diputada***

**morena**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 16, de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que a la letra dice:

*“Artículo 16. Violencia en la Comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.”*

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 13, numeral 2, Ley Constitucional de Derechos Humanos y Sus Garantías de la Ciudad de México, que a la letra dice:

*“Artículo 13. En la Ciudad, los derechos se ejercen a título individual o colectivo, para estos últimos se debe:*

...

*2. Proteger el derecho de reunión, manifestación y protesta social, y establecer protocolos en la materia conforme a los más altos estándares.*

...”

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 7, fracciones III y VII de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, que a la letra dice:

*“Artículo 7. Las modalidades de violencia contra las mujeres son:*

...

*III. Violencia Laboral: Es aquella que ocurre cuando se presenta la negativa a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género;*



I LEGISLATURA

**ISABELA ROSALES HERRERA**  
**Diputada**

**morena**

las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género;

**VII. Violencia Institucional:** Son los actos u omisiones de las personas con calidad de servidor público que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia. El Gobierno del Distrito Federal se encuentra obligado a actuar con la debida diligencia para evitar que se inflija violencia contra las mujeres.

..."

Se realiza la siguiente:

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A LA OFICIALIA MAYOR, A LA TESORERÍA, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE NOS SOLIDARICEMOS CON LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA MANIFESTACIÓN DE FECHA 9 DE MARZO, DENOMINADA "EL NUEVE NADIE SE MUEVE", PERMITIENDO QUE TODA MUJER QUE LABORA EN ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARTICIPE EN LA MISMA Y LO HAGA DE MANERA LIBRE; ESTO ES, QUE NO SE EJERZA NINGUNA CLASE DE AMONESTACIÓN, REPRESALIA O SANCIÓN EN MATERIA LABORAL.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 21 días del mes de febrero del año 2020.

Atentamente

*Dip. José Luis Rodríguez Donceles*

*Dip. Ana Hernández*  
*Esperanza Villalobos P.*

*Alfonso...*  
*Alfonso...*  
*Alfonso...*  
*Dip. Mo...*  
*Guadalupe...*

*Dip. Lucio...*

*Dip. Evelyn...*

Ciudad de México a 25 de febrero de 2020

**Dip. Isabela Rosales Herrera  
Presidenta de la Mesa Directiva del  
Congreso de la Ciudad de México  
Presente.**

Por medio del presente, me permito hacerle llegar la modificación al resolutivo del punto de acuerdo listado en el punto 53 del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2020, para quedar como sigue:

**Resolutivo:**

ÚNICO. SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, A LA OFICIALÍA MAYOR, A LA TESORERÍA, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, Y A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE NOS SOLIDARICEMOS CON LA NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA MANIFESTACIÓN DEL 9 DE MARZO, DENOMINADA "EL NUEVE NADIE SE MUEVE", PERMITIENDO QUE TODA MUJER QUE LABORA EN ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS MÓDULOS LEGISLATIVOS DE ATENCIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, PARTICIPEN EN LA MISMA Y LO HAGAN DE MANERA LIBRE; ESTO ES, QUE NO SE EJERZA NINGUNA CLASE DE AMONESTACIÓN, REPRESALIA O SANCIÓN EN MATERIA LABORAL.

Atentamente

  
Dip. Yuri Ayala Zúñiga

Recibí  
Daniela García  
25/02/20